CICLO FORMATIVO GRADO MEDIO DE TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA

GUÍA DIDÁCTICA - CURSO 2025-2026

1. PRESENTACIÓN DEL MÓDULO

Familia profesional	Sanidad
Ciclo formativo	Ciclo Formativo Grado Medio de Técnico en cuidados auxiliares de enfermería
Nombre del módulo	**Formación y Orientación Laboral**
Normativa del título	**Real Decreto 546/1995** de 7 de abril que establece el título de Técnico en cuidados auxiliares de enfermería y las correspondientes enseñanzas mínimas. **Real Decreto 558/1995**, de 7 de abril por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería.
Docente	Sergio Martínez Gamero

2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los Resultados de Aprendizaje (RA) son lo que se espera que el estudiante conozca, comprenda y sea capaz de hacer al finalizar un periodo de aprendizaje.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (CAPACIDADES TERMINALES) (RD 546/1995)
1. Detectar las situaciones de riesgo más habituales en el ámbito laboral que puedan afectar a su salud y aplicar las medidas de protección y prevención correspondientes
2. Aplicar las medidas sanitarias básicas inmediatas en el lugar del accidente en situaciones simuladas.
3. Diferenciar las formas y procedimientos de inserción en la realidad laboral como trabajador por cuenta ajena o por cuenta propia
4. Orientarse en el mercado de trabajo, identificando sus propias capacidades e intereses y el itinerario profesional más idóneo
5. Interpretar el marco legal del trabajo y distinguir los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.

3. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS Y SU RELACIÓN CON LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Las fechas son horas y trimestres son aproximados, pudiendo modificarse según el desarrollo del curso:

Unidades didácticas	**Contenidos básicos** (RD 546/1995)	**Resultados de aprendizaje (Capacidades terminales)** (RD 546/1995)	**Criterios de evaluación** (RD 546/1995)
1. Prevención de riesgos laborales. Conceptos clave	**a) Salud laboral:** Factores de riesgo: Medidas de prevención y protección	1. Detectar las situaciones de riesgo más	Identificar las medidas de protección y

		habituales en el ámbito laboral que puedan afectar a su salud y aplicar las medidas de protección y prevención correspondientes.	prevención en función de la situación de riesgo.
2. Seguridad y salud en el trabajo. Factores de riesgo	**a) Salud laboral:** Condiciones de trabajo y seguridad	1. Detectar las situaciones de riesgo más habituales en el ámbito laboral que puedan afectar a su salud y aplicar las medidas de protección y prevención correspondientes.	Identificar, en situaciones de trabajo tipo, los factores de riesgo existentes.
			Describir los daños a la salud en función de los factores de riesgo que los generan.

3. La organización de la prevención y la actuación en casos de emergencia	**a) Salud laboral:** Primeros auxilios	2. Aplicar las medidas sanitarias básicas inmediatas en el lugar del accidente en situaciones simuladas.	Identificar la prioridad de intervención en el supuesto de varios lesionados o de múltiples lesionados, conforme al criterio de mayor riesgo vital intrínseco de lesiones.
			Identificar la secuencia de medidas que deben ser aplicadas en función de las lesiones existentes.

			Realizar la ejecución de las técnicas sanitarias (RCP, inmovilización, traslado…) aplicando los protocolos establecidos
4. La relación laboral	**b) Legislación y relaciones laborales:** Derecho laboral: nacional y comunitario	5. Interpretar el marco legal del trabajo y distinguir los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.	Emplear las fuentes básicas de información del derecho laboral (Constitución, Estatuto de los trabajadores. Directivas de la Unión Europea, convenio colectivo) distinguiendo los derechos y las obligaciones que le incumben.

5. El contrato de trabajo. Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo	**c) Orientación e inserción socio-laboral:** Iniciativas para el trabajo por cuenta propia	3. Diferenciar las formas y procedimientos de inserción en la realidad laboral como trabajador por cuenta ajena o por cuenta propia	Identificar las distintas modalidades de contratación laboral existentes en su sector productivo que permite la legislación vigente.
			Identificar y cumplimentar los documentos necesarios, de acuerdo con la legislación vigente, para constituirse en trabajador por cuenta propia.
	b) Legislación y relaciones laborales	5. Interpretar el marco legal del trabajo y distinguir los derechos y obligaciones que	Interpretar los diversos conceptos que intervienen en una

		se derivan de las relaciones laborales.	"liquidación de haberes".
6. El salario y la seguridad social	**b) Legislación y relaciones laborales:** Seguridad Social y otras prestaciones	5. Interpretar el marco legal del trabajo y distinguir los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.	Identificar las prestaciones y obligaciones relativas a la Seguridad Social.
7. La representación de los trabajadores. Conflicto y trabajo en equipo	**b) Legislación y relaciones laborales:** Negociación colectiva	5. Interpretar el marco legal del trabajo y distinguir los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.	En un supuesto de negociación colectiva tipo: describir el proceso de negociación, identificar las variables (salariales, seguridad e higiene, productividad tecnológicas) objeto de la

			negociación, describir las posibles consecuencias y medidas, resultado de la negociación.
8. Mi proyecto profesional	**c) Orientación e inserción socio-laboral:** El proceso de búsqueda de empleo. Análisis y evaluación del propio potencial profesional y de los intereses personales. Itinerario formativos/profesionalizadores	4. Orientarse en el mercado de trabajo, identificando sus propias capacidades e intereses y el itinerario profesional más idóneo	Definir los intereses individuales y sus motivaciones, evitando, en su caso los condicionamientos por razón de sexo o de otra índole.
			Identificar la oferta formativa y la demanda laboral referida a sus intereses.
9. Búsqueda de empleo	**c) Orientación e inserción socio-laboral:** El proceso de búsqueda de empleo. Análisis y evaluación del propio potencial profesional y de los intereses personales. Itinerario formativos/profesionalizadores	3. Diferenciar las formas y procedimientos de inserción en la realidad laboral	Describir el proceso que hay que seguir y elaborar la documentación

		como trabajador por cuenta ajena o por cuenta propia	necesaria para la obtención de un empleo, partiendo de una oferta de trabajo de acuerdo con su perfil profesional.

4. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

Los recursos y materiales didácticos se irán subiendo al aula virtual (classroom) organizados por unidades didácticas, junto con materiales de apoyo y actividades.

5. SEGUIMIENTO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y SUPERACIÓN DEL MÓDULO

La calificación del módulo se basa en la consecución de los Resultados de Aprendizaje.
Para aprobar el módulo, todos los resultados de aprendizaje deben estar aprobados con una calificación igual o superior a 5. Es decir, en caso de tener uno o más resultados de aprendizaje suspensos, NO SERÁ POSIBLE APROBAR EL MÓDULO.
La nota final del módulo profesional se calculará mediante la media ponderada de cada RA en función de los siguientes porcentajes:

Resultado de Aprendizaje/Capacidades Terminales	%
RA 1	20
RA 2	20
RA 3	20

RA 4	20
RA 5	20
TOTAL	**100%**

A la media ponderada se le realizará un redondeo matemático a partir de la séptima décima, para obtener la calificación final en números enteros de 1-10 puntos. Es decir, si se obtiene un 6´7, la nota será un 7. Si se obtiene un 6´6, la nota será un 6.
El redondeo se aplicará, únicamente, a partir del aprobado. Se entiende por aprobado a la calificación igual o superior a 5.

3.1. CONVOCATORIA ORDINARIA:

Para considerar que un alumno aprueba una evaluación **debe conseguir una nota en el cómputo anterior, según el curso y la asignatura, de 5 puntos como mínimo**.

En aquellos casos en que la nota media de decimales se procederá a redondear al siguiente número entero. Dicho redondeo se realizará al alza en el caso de que **el decimal sea 5 o superior.**

Durante los exámenes, el comportamiento debe ser el correcto; realizar cualquier alteración que perturbe el normal desarrollo de la prueba puede suponer la total anulación del ejercicio o de la prueba, siendo este (o esta, según el caso) valorado con una calificación de 0 puntos para el infractor o infractores.

En caso de que un profesor tenga sospecha de que un alumno ha podido copiar, podrá realizarle un examen oral de comprobación que será realizado y valorado por el profesor y dos miembros del departamento, pudiendo ser presenciado por cualquier profesor de los demás departamentos.

Si un alumno es sorprendido copiando o utilizando cualquier tipo de material no autorizado en un examen, la calificación automática del mismo será cero.

Evaluación parte Teórica:

Se realizarán pruebas objetivas para cada evaluación que abarcarán la materia impartida hasta entonces:

- Los exámenes constarán de preguntas tipo test, con tres opciones de respuesta.
- El total del examen se puntúa de 0 a 10.
- Si se suspende, el alumnado tiene la posibilidad de recuperar cada trimestre en una prueba teórico-práctica del total del contenido de la evaluación. Se considera la evaluación aprobada si la nota es de 5 o superior.

Evaluación Práctica

- Se evaluarán mediante trabajos y ejercicios prácticos en clase y la realización de las tareas mandadas tanto en clase como en casa, según figura ya en esta programación.
- Las calificaciones de los distintos ejercicios prácticos evaluables se puntuarán de 0 a 10.
- Para superar el módulo será necesario una media ponderada de 5.

No se permitirá el uso de móviles, dispositivos electrónicos, relojes digitales, así como ningún otro dispositivo o material que pueda ser utilizado para cometer un fraude la calificación del alumno durante la realización de los exámenes. En el caso de que el profesor sorprenda a un estudiante cometiendo fraude durante la realización de un examen, éste obtendrá una calificación de cero puntos en esa prueba haciendo media en su evaluación.

La nota de la evaluación se obtendrá aplicando los siguientes criterios:

	PORCENTAJE	**QUÉ INCLUYE**
EXÁMENES	70%	Las pruebas escritas realizadas durante las evaluaciones y las correspondientes a los exámenes finales, así como en la convocatoria final ordinaria y extraordinaria, podrán ser, a criterio del profesor, preguntas tipo test, preguntas cortas, preguntas de desarrollo, preguntas de ejercicios realizados en clase, casos prácticos escritos o combinaciones entre ellas. En el caso de las preguntas tipo test, se aplicará una fórmula ponderada (sobre 10 puntos) de corrección para eliminar el azar.

		Se realizará al menos una prueba teórica de evaluación por trimestre. Estas pruebas se calificarán con la media aritmética de la calificación obtenida en el sumatorio de estas
TRABAJOS	30%	Podrán ser realizadas de forma individual o en grupo por cada alumno/a (a decisión del profesor), y corresponderá al 30% de la nota final del módulo. Cada actividad/trabajo se evaluará con una nota de 0 a 10 puntos.

3.2. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

A los alumnos y alumnas que suspendan el módulo en la convocatoria ordinaria, tendrán opción de presentarse a un examen en la convocatoria extraordinaria. La calificación de la asignatura en esta convocatoria se corresponderá con la nota obtenida en el examen, pudiendo ser cualquier número entero de 1 a 10.

La prueba final extraordinaria de primer curso se celebrará en el mes de junio (Art. 44 Orden 893/2022). Podrán presentarse a un examen extraordinario que incluye el total de la materia del módulo.

En caso de haberse presentado a la convocatoria ordinaria y no haber superado algún RA, se presentará a la convocatoria extraordinaria, únicamente, con los RA no superados. Si aprueba dichos RA en convocatoria extraordinaria, se realizará la media ponderada con los RA superados en dicha convocatoria y los RA superados con anterioridad en la convocatoria ordinaria.

6. PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA

La evaluación durante el periodo lectivo se llevará a cabo mediante la evaluación continua durante tres evaluaciones que conducirán a la calificación final del módulo en convocatoria ordinaria.

En base a lo establecido en la Orden 893/2022, de 21 de abril, en lo referente a la modalidad de formación profesional en régimen presencial, la pérdida del derecho a la evaluación continua se establece ante la dificultad que supone para el profesorado la evaluación cuando se produce una ausencia del alumno en las actividades formativas que impida determina si éste ha alcanzado o no los resultados de aprendizaje.

Teniendo en cuenta la normativa y según el Plan de Convivencia del Centro se establece lo siguiente:

- Cuando el número de faltas (justificadas o injustificadas) acumuladas alcance el resultado de multiplicar las horas semanales del módulo por tres (×3), el profesorado del módulo informará al alumnado por escrito de dicha circunstancia. En caso de que el número de faltas (justificadas o injustificadas) alcance o supere el resultado de multiplicar por dos (×2) las horas establecidas en el primer aviso, el alumnado perderá el derecho a evaluación continua.

  Así se establece:

Número de horas semanales de Metodología de la Intervención Social	**Primer Aviso**	**Pérdida de la Evaluación Continua**
2	6	12

- La pérdida de la evaluación continua supondrá que el alumnado no podrá realizar las pruebas de evaluación periódicas, debiendo presentarse únicamente a la **convocatoria final ordinaria** o, en su caso, a la extraordinaria, donde se le evaluará de aquellos Resultados de Aprendizaje no superados.
- La calificación que constará en los boletines de las evaluaciones intermedias será la de **"No Evaluado" (NE)**.
- En cualquier caso, el profesorado podrá exigir la entrega de trabajos, tareas o actividades que considere oportunas para el adecuado seguimiento de los aprendizajes.
- Aquellos resultados de aprendizaje y/o criterios de evaluación que hubiera superado antes de la pérdida de la evaluación continua le serán tenidos en cuenta y no volverán a ser evaluados.

CICLO FORMATIVO GRADO MEDIO DE TÉCNICO EN ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

GUÍA DIDÁCTICA - CURSO 2025-2026

1. PRESENTACIÓN DEL MÓDULO

Familia profesional	Servicios socioculturales y a la comunidad.
Ciclo formativo	Ciclo Formativo Grado Medio de Técnico en atención a personas en situación de dependencia
Nombre del módulo	**Itinerario personal para la empleabilidad I**
Normativa del título	**Real Decreto 1593/2011**, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Corrección de errores del Real Decreto 1593/2011**, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas **Real Decreto 499/2024**, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Orden 3537/2025**, de 12 de agosto, de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se desarrolla el currículo de los módulos profesionales de carácter transversal incluidos en los planes de estudios de los ciclos formativos

	de formación profesional en la Comunidad de Madrid
Docente	Sergio Martínez Gamero

2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los Resultados de Aprendizaje (RA) son lo que se espera que el estudiante conozca, comprenda y sea capaz de hacer al finalizar un periodo de aprendizaje.

Resultados de Aprendizaje - Módulo "Metodología de la Intervención Social"	
RA	**RESULTADO DE APRENDIZAJE**
RA 1	Adquiere las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.
RA 2	Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.
RA 3	Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.
RA 4	Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.
RA 5	Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de

	aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.

3. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS Y SU RELACIÓN CON LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Las fechas son horas y trimestres son aproximados, pudiendo modificarse según el desarrollo del curso:

UD	TÍTULO	HORAS	TRIMESTRE	RESULTADOS DE APRENDIZAJE					CONTENIDOS establecidos en la Orden 3537/2025, de 12 de agosto	CONTENIDOS
				RA1	RA2	RA3	RA4	RA 5		
1	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	12	1	X					**1. Funciones del nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.** **a) El trabajo y la salud. Análisis de las condiciones de trabajo y su impacto en la salud del trabajador.** **b) Identificación y clasificación de los factores de riesgo en general y, en concreto, en el sector profesional del título del ciclo**	1. El trabajo y la salud 1.1.¿Qué se entiende por salud? 2.Conceptos básicos de prevención 3.Riesgos derivados de los espacios y equipos de trabajo 3.1.Los lugares de trabajo 3.2.Equipos de trabajo 4.Agentes físicos 4.1.El ruido 4.2.Las vibraciones 4.3.Las radiaciones ionizantes y no

									formativo. **c) Daños derivados del trabajo: Accidentes de trabajo. Enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas de la actividad laboral.** **e) Riesgos laborales generales relacionados con las condiciones de seguridad, las condiciones medioambientales, las condiciones ergonómicas y las condiciones psicosociales.** **f) Riesgos laborales específicos y sus posibles consecuencias para la seguridad y salud de los trabajadores, en el sector en el que se ubica el título.**	ionizantes 4.4.Iluminación 5.Agentes químicos y biológicos 5.1.Agentes químicos 5.2.Agentes biológicos 5.3.Medidas frente a los agentes químicos y biológicos 6.Riesgos ergonómicos y psicosociales 7.Posibles daños a la salud del trabajador 7.1.La enfermedad profesional(EP) 7.2.El accidente de trabajo (AT)
2	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	12	1	X					**1. Funciones del nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.** **d) Marco normativo básico. Derechos y deberes básicos de trabajadores y empresarios.** **g) Medidas de prevención y protección de riesgos laborales. Medidas de prevención. Principios y técnicas de prevención. Medidas de protección**	1. Marco normativo básico 2.Organismos públicos 2.1.Ámbito internacional 2.2. Ámbito nacional 3.Derechos y deberes en materia de PRL 3.1.Deberes de la empresa (pública o privada) 3.2.Derecho a la vigilancia

									colectiva. La señalización de seguridad. Medidas de protección individual. Los equipos de protección individual. Especial protección a colectivos específicos. **h) Aplicación de las medidas de prevención y protección en el sector profesional en el que se ubica el título.**	periódica de la salud 3.3.Atención a colectivos específicos 4.Responsabilidades y sanciones 5.Principios de prevención 6.Técnicas de prevención 7.Medidas de protección 7.1.Medidas de protección colectiva 7.2.Medidas de protección individual 8.La señalización de seguridad 8.1.Las señales en forma de panel
3	LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN	6	1	X					**1. Funciones del nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.** **i) Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.** **j) Plan de prevención de riesgos laborales. Evaluación de riesgos. Organización y planificación de la prevención. Plan de Autoprotección: planes de emergencia y de evacuación.**	1.La gestión de la prevención. El plan de prevención 2.La evaluación de riesgos 2.1.Análisis de riesgos 2.2.Valoración de riesgos 2.3.Quién realiza la evaluación de riesgos 2.4.Cuándo se realiza la evaluación de riesgos 3.La planificación de la actividad preventiva 4.La organización de la prevención 5.Las auditorías 6.Los expertos en prevención 7.La representación de los

										trabajadores en prevención de riesgos laborales
4	ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA	5	1	X					**1. Funciones del nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.** **k) Primeros auxilios: concepto y principios generales y protocolo de actuación ante situaciones de emergencia. Técnicas básicas de primeros auxilios aplicadas en el lugar del accidente. Actuación en función de las lesiones. El botiquín de PPAA: composición y uso.**	1.Plan de autoprotección 1.1.Plan de actuación ante emergencias 1.2.Plan de evacuación 2.Protección frente al fuego 2.1.Medidas de prevención para evitar el fuego 2.2.Medidas de protección ante un fuego 3.Primeros auxilios 3.1.Principios básicos de los primeros auxilios 3.2.Secuencia de actuación 3.3.Clasificación de los heridos según su gravedad 3.4.Técnicas de auxilio 3.5.Actuación según la lesión 3.6.Local de primeros auxilios y el botiquín
5	LA RELACIÓN LABORAL	6	2		X				**2. La relación laboral. Acción protectora del sistema de Seguridad Social.** **a) El derecho del trabajo. Marco jurídico. Derechos y deberes derivados de las relaciones laborales.**	1.La relación laboral y su regulación 1.1.El Estatuto de los Trabajadores 1.2.Los convenios colectivos 1.3.Órganos que vigilan el cumplimiento de la normativa

										laboral 2.Derechos y deberes de los trabajadores 3.Obligaciones y potestades del empresario 4.La jornada de trabajo 5.Descansos, festivos y vacaciones 5.1.Descansos y festivos remunerados 5.2.Vacaciones remuneradas 6.Permisos retribuidos 6.1.Permisos generales 6.2.Permisos para conciliar la vida familiar y laboral 6.3.Reducciones de jornada para el cuidado de un familiar
6	EL CONTRATO DE TRABAJO. MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN	9	2		X				**2. La relación laboral. Acción protectora del sistema de Seguridad Social.** **b) El contrato de trabajo. Modalidades de contrato. El periodo de prueba. Flexibilidad en la organización del trabajo. Conciliación. Tiempos de trabajo: análisis en el convenio aplicable al sector profesional del título del ciclo formativo.** **d) Modificación, suspensión y extinción**	1.El contrato de trabajo 1.1.¿Quién firma el contrato de trabajo? 1.2.La forma del contrato 1.3.Validez del contrato 2.Modalidades contractuales 2.1.Contratos indefinidos 2.2.Contratos formativos 2.3.Otros contratos

									del contrato de trabajo. Procedimiento de reclamación judicial.	2.4.Contrato a tiempo parcial 3.Anexos o cláusulas de un contrato 3.1.El periodo de prueba 3.2.Pactos anexos 4.Las ETTs 5.El trabajo a distancia 5.1.Concepto 5.2.Ámbito de aplicación 5.3.Limitaciones 5.4.El acuerdo de trabajo a distancia 5.5.Condiciones de trabajo 6.Modificación del contrato de trabajo 6.1.Movilidad funcional 6.2.Movilidad geográfica 6.3.Modificación sustancial de condiciones de trabajo 7.Suspensión del contrato de trabajo 8.Extinción del contrato de trabajo 8.1.Extinción por voluntad de ambas partes 8.2.Extinción por voluntad del

										trabajador 8.3.Extinción por voluntad del empresario 8.4.Otras causas de extinción 8.5.Liquidación y finiquito 9.La jurisdicción social 9.1.Juzgados y tribunales en el orden social 9.2.Procedimientos judiciales en el orden social 9.3.Tramitación digital ante la Administración laboral
7	SALARIO Y SEGURIDAD SOCIAL	15	2		X				**2. La relación laboral. Acción protectora del sistema de Seguridad Social.** **c) El recibo del salario. Condiciones económicas establecidas en el convenio colectivo aplicable al sector**	1.El salario 1.1.Salario mínimo interprofesional e IPREM 1.2.Protección del salario 2.Estructura del salario 2.1.Percepciones salariales 2.2.Percepciones no salariales

									profesional del título del ciclo formativo. **e) La Seguridad Social. Estructura del sistema. Principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social. Acción protectora: contingencias y principales prestaciones económicas. Incapacidad temporal. La protección por desempleo: situación legal de desempleo, prestación, subsidio y otras ayudas.**	2.3.El recibo de salarios 2.4.Bases de cotización y retención IRPF 2.5.Deducciones 2.6.Cotización durante el periodo de prácticas 3.Prestaciones de la Seguridad Social 3.1.Asistencia sanitaria 3.2.Incapacidad temporal 3.3.Prestaciones por motivos familiares o personales 3.4.Incapacidad permanente 3.5.Lesiones permanentes no incapacitantes 3.6.Protección por desempleo 3.7.Jubilación 3.8.Seguro escolar 3.9.Prestaciones por muerte y supervivencia
8	REPRESENTACIÓN DE	5	2		X				**2. La relación laboral. Acción**	1.La representación colectiva

	LOS TRABAJADORES								**protectora del sistema de Seguridad Social.** **f) La representación de los trabajadores. Medidas de conflicto colectivo. Procedimientos de resolución de conflictos.**	1.1.La representación colectiva unitaria 1.2.La representación colectiva sindical 2.El convenio colectivo 3.Los conflictos colectivos 3.1.La huelga 3.2.El cierre patronal 3.3.Procedimientos de solución de conflictos colectivos
9	MI SECTOR PROFESIONAL	6	3			X			**3. El sector productivo y su relación con el perfil profesional del título.** **a) Análisis del sector profesional del título del ciclo formativo. Coyuntura laboral.** **b) Tendencias del mercado laboral y oportunidades emergentes.** **c) Las competencias personales y sociales más demandadas en el mercado laboral actual. Identificación de las más relevantes en el sector profesional del título del ciclo formativo. Actitudes y aptitudes**	1. Mi sector profesional 1.1. Conozco mi sector profesional 1.2. Clasificación de los sectores productivos 1.3. Fuentes de información sobre mi sector 1.4. ¿Qué debo saber de mi sector profesional? 2. Oportunidades de empleo en mi sector profesional 2.1. Entorno profesional de mi sector 2.2. Oportunidades de empleo en el sector público 3. Actitudes y aptitudes requeridas

									profesionales. **d) Identificación y descripción de los puestos de trabajo relacionados con los perfiles profesionales del título.** **e) Análisis de las competencias profesionales y requisitos para el ingreso en la Administración pública.**	para la actividad profesional 3.1. Actitudes y aptitudes 3.2. Análisis del perfil profesional de mi título
10	PROYECTO PROFESIONAL	18	3				X		**4. El potencial profesional: autoorientación para la inserción profesional.** **a) Análisis del potencial profesional. Competencias personales y profesionales. Los intereses y la motivación. La aceptación y la autoestima como claves para la mejora de la empleabilidad. Acciones para mejorar y enriquecer nuestras competencias.** **b) Autoanálisis de las fortalezas, debilidades, amenazas y**	1.Análisis del potencial profesional 1.1.Autoconocimiento 1.2.Cualidades y competencias profesionales 1.3.Mis competencias personales y sociales con valor para el empleo 2.La inserción profesional 2.1.La autoestima en el proceso de búsqueda de empleo 2.2.La matriz DAFO y la matriz CAME 2.3.Hitos en tu trayectoria vital con valor profesionalizador 3.Itinerarios formativos

									oportunidades para el empleo. c) Identificación de itinerarios formativos profesionales relacionados con el título del ciclo formativo. Oportunidades de formación y educación en Europa. d) El curriculum vitae. Aspectos esenciales. Tipos. Modelos. Herramientas digitales para su elaboración. La carta de motivación. El Curriculum Europass. Oportunidades de empleo en Europa.	4.Primeros pasos en tu inserción laboral 4.1.El curriculum vitae 4.2.Tipos de curriculum vitae 4.2.1.Modelo de currículum cronológico inverso 4.2.2. Modelo de currículum funcional 4.3.La carta de presentación 4.4.Trabajar en Europa
11	APRENDIZAJE AUTÓNOMO Y COMPETENCIA DIGITAL	6	3					X	**5. El aprendizaje autónomo. a) Creación de un entorno personal de aprendizaje. Identificación de necesidades de aprendizaje. Fuentes de información. Herramientas digitales para crear y organizar información y contenidos de aprendizaje. Red personal de aprendizaje: redes sociales, profesionales y de comunicación.**	1.El aprendizaje autónomo 1.1.La responsabilidad individual en el aprendizaje 1.2.Empleabilidad y adaptación al entorno laboral 1.3.Configuración del entorno personal de aprendizaje 1.4.Herramientas para crear un entorno personal de aprendizaje 2.La competencia digital 2.1.Tipos de competencias digitales

									b) El plan de desarrollo personal (PDP) como herramienta para maximizar el potencial y el desarrollo personal y profesional. Evaluación periódica del progreso. c) La identidad digital. Concepto y características. Riesgos derivados de una gestión inadecuada. Protección de datos personales e identidad digital. Relevancia para el empleo.	más significativas 2.2.Vías de adquisición de las competencias digitales 3.La identidad digital 4.Marca personal o personal branding
Fase de Formación en Empresa		0								
		100								

4. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

Los recursos y materiales didácticos se irán subiendo al aula virtual (classroom) organizados por unidades didácticas, junto con materiales de apoyo y actividades.

5. SEGUIMIENTO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y SUPERACIÓN DEL MÓDULO

La calificación del módulo se basa en la consecución de los Resultados de Aprendizaje.
Para aprobar el módulo, todos los resultados de aprendizaje deben estar aprobados con una calificación igual o superior a 5. Es decir, en caso de tener uno o más resultados de aprendizaje suspensos, NO SERÁ POSIBLE APROBAR EL MÓDULO.
La nota final del módulo profesional se calculará mediante la media ponderada de cada RA en función de los siguientes porcentajes:

Resultado de Aprendizaje	%
RA 1	40
RA 2	25
RA 3	10
RA 4	15
RA 5	10
TOTAL	**100%**

A la media ponderada se le realizará un redondeo matemático a partir de la séptima décima, para obtener la calificación final en números enteros de 1-10 puntos. Es decir, si se obtiene un 6´7, la nota será un 7. Si se obtiene un 6´6, la nota será un 6.
El redondeo se aplicará, únicamente, a partir del aprobado. Se entiende por aprobado a la calificación igual o superior a 5.

3.1. CONVOCATORIA ORDINARIA:

En la convocatoria ordinaria, la calificación de cada Resultado de Aprendizaje se determinará a partir de la ponderación de las actividades y pruebas escritas, que en el momento de programar son las siguientes:

		%	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN			
RA1. Adquiere las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.		**40%**	TRABAJO DE CLASE	INVESTIGACIÓN PRÁCTICA	CASOS PRÁCTICOS	EXAMEN TEÓRICO
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa u organismo equiparado, relacionando las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora e identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad, así como los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionados con el título.	20%		2%	3%	15%
	b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.	15%		5%	5%	5%
	c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.	10%		2%	3%	5%
	d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.	10%	3%	2%	3%	2%
	e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.	10%		2%	3%	5%

	f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.	10%		2%	3%	5%
	g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.	10%			5%	5%
	h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención..	10%		5%		5%
	i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.	5%	2%			3%
	SUMATORIO	100%	5%	20%	25%	50%

		%	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN					
RA2. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.		**20%**	REALIZAR NÓMINAS	CALCULA FINIQUITO	SEGURIDAD SOCIAL	TRABAJO GRUPAL	PRUEBA PRACTICA	EXAMEN TEÓRICO
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.	10%				2%		8%
	b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales.	5%				2%		3%
	c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.	5%				2%		3%
	d) Se han descrito las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.	10%			8%			2%
	e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.	5%			2%			3%
	f) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario.	15%	5%				5%	5%
	g) Se han detallado las bases de cotización y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario en supuestos sencillos.	20%			3%		10%	7%
	h) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y se han reconocido las diferentes contingencias que cubre el sistema.	10%				2%		8%

N	i) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.	10%		5%	2%			3%
	j) Se ha analizado el contenido del derecho fundamental a la libertad sindical y las distintas modalidades de representación de los trabajadores en la empresa.	5%				1%		4%
	k) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.	5%				1%		4%
	SUMATORIO	**100%**	**5%**	**5%**	**15%**	**10%**	**15%**	**50%**

		%	**INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**	
RA3. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.		**10%**	**TRABAJO INDIVIDUAL**	**TRABAJO GRUPAL**
CRITERIOS DE E	a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.	30%	10%	20%
	b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.	20%	10%	10%

VALUACIÓN	c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.	50%	30%	20%
	SUMATORIO	**100%**	**50%**	**50%**

		%	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN				
RA 4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.		**20%**	DAFO	TRABAJO INDIVIDUAL	ANÁLISIS DEL SECTOR	ANÁLISIS DE LA OFERTA FORMATIVA	ANÁLISIS DEL MERCADO LABORAL
CRITERIO	a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.	10%		10%			
	b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.	10%	5%		5%		
	c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.	10%	5%				5%
	d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.	5%		5%			

S D E E V A L U A C I Ó N	e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo	10%	5%	5%			
	f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.	10%	10%				
	g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.	10%	5%				5%
	h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.	5%		5%			
	i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.	10%				5%	5%
	j) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral.	10%		5%			
	k) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.	10%		5%			5%
	SUMATORIO	**100%**	**30%**	**35%**	**5%**	**5%**	**25%**

		%	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN		
RA5. Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.		**10%**	ELABORACIÓN DE ESQUEMAS Y MAPAS MENTALES	TRABAJO PRÁCTICO INDIVIDUAL	PRESENTACIÓN DEL TRABAJO EN CLASE
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias.	15%	5%		10%
	b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral	10%	5%	5%	
	c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad	10%	5%	5%	
	d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.	10%			5%
	e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.	10%	5%	5%	
	f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo este mejora la empleabilidad	10%		5%	5%
	g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.	10%		10%	
	h) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional.	10%		5%	5%
	i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.	20%		15%	5%
	SUMATORIO	**100%**	**20%**	**50%**	**30%**

Dichas actividades podrán ser modificadas para adaptarse a las características del grupo, informándose de los cambios con la debida antelación.

3.2. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

El alumnado que haya renunciado a la convocatoria ordinaria o haya suspendido dicha convocatoria, puede presentarse a la convocatoria extraordinaria con los trabajos y pruebas que considere la profesora del módulo para dar por alcanzados los RA.

En caso de haberse presentado a la convocatoria ordinaria y no haber superado algún RA, se presentará a la convocatoria extraordinaria, únicamente, con los RA no superados. Si aprueba dichos RA en convocatoria extraordinaria, se realizará la media ponderada con los RA superados en dicha convocatoria y los RA superados con anterioridad en la convocatoria ordinaria.

6. PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA

La evaluación durante el periodo lectivo se llevará a cabo mediante la evaluación continua durante tres evaluaciones que conducirán a la calificación final del módulo en convocatoria ordinaria.

En base a lo establecido en la Orden 893/2022, de 21 de abril, en lo referente a la modalidad de formación profesional en régimen presencial, la pérdida del derecho a la evaluación continua se establece ante la dificultad que supone para el profesorado la evaluación cuando se produce una ausencia del alumno en las actividades formativas que impida determina si éste ha alcanzado o no los resultados de aprendizaje.

Teniendo en cuenta la normativa y según el Plan de Convivencia del Centro se establece lo siguiente:

- Cuando el número de faltas (justificadas o injustificadas) acumuladas alcance el resultado de multiplicar las horas semanales del módulo por tres (×3), el profesorado del módulo informará al alumnado por escrito de dicha circunstancia. En caso de que el número de faltas (justificadas o injustificadas) alcance o supere el resultado de multiplicar por dos (×2) las horas establecidas en el primer aviso, el alumnado perderá el derecho a evaluación continua.

Así se establece:

Número de horas semanales de Metodología de la Intervención Social	**Primer Aviso**	**Pérdida de la Evaluación Continua**
3	9	18

- La pérdida de la evaluación continua supondrá que el alumnado no podrá realizar las pruebas de evaluación periódicas, debiendo presentarse únicamente a la **convocatoria final ordinaria** o, en su caso, a la extraordinaria, donde se le evaluará de aquellos Resultados de Aprendizaje no superados.
- La calificación que constará en los boletines de las evaluaciones intermedias será la de **"No Evaluado" (NE)**.
- En cualquier caso, el profesorado podrá exigir la entrega de trabajos, tareas o actividades que considere oportunas para el adecuado seguimiento de los aprendizajes.
- Aquellos resultados de aprendizaje y/o criterios de evaluación que hubiera superado antes de la pérdida de la evaluación continua le serán tenidos en cuenta y no volverán a ser evaluados.

GUÍA DIDÁCTICA - CURSO 2025-2026

1. PRESENTACIÓN DEL MÓDULO

Familia profesional	Servicios socioculturales y a la comunidad.
Ciclo formativo	Ciclo Formativo de Grado Superior en Integración Social.
Nombre del módulo	**Itinerario personal para la empleabilidad I**
Normativa del título	**Real Decreto 1074/2012**, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Real Decreto 289/2023**, de 18 de abril, por el que se actualizan los títulos de la formación profesional del sistema educativo de Técnico superior en Integración Social y Técnico Superior en Mediación Comunicativa de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad, y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Orden 3537/2025**, de 12 de agosto, de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se desarrolla el currículo de los módulos profesionales de carácter transversal incluidos en los planes de estudios de los ciclos formativos de formación profesional en la Comunidad de Madrid
Docente	Sergio Martínez Gamero

2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los Resultados de Aprendizaje (RA) son lo que se espera que el estudiante conozca, comprenda y sea capaz de hacer al finalizar un periodo de aprendizaje.

Resultados de Aprendizaje - Módulo "Metodología de la Intervención Social"	
RA	**RESULTADO DE APRENDIZAJE**
RA 1	Adquiere las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.
RA 2	Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.
RA 3	Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.
RA 4	Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.
RA 5	Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.

3. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS Y SU RELACIÓN CON LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Las fechas son horas y trimestres son aproximados, pudiendo modificarse según el desarrollo del curso:

UD	TÍTULO	HORAS	TRIMESTRE	RESULTADOS DE APRENDIZAJE					CONTENIDOS establecidos en la Orden 3537/2025, de 12 de agosto	CONTENIDOS
				RA1	RA2	RA3	RA4	RA 5		
1	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	12	1	X					**1. Funciones del nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.** **a) El trabajo y la salud. Análisis de las condiciones de trabajo y su impacto en la salud del trabajador.** **b) Identificación y clasificación de los factores de riesgo en general y, en concreto, en el sector profesional del título del ciclo formativo.** **c) Daños derivados del trabajo: Accidentes de trabajo. Enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas de la**	1. El trabajo y la salud 1.1.¿Qué se entiende por salud? 2.Conceptos básicos de prevención 3.Riesgos derivados de los espacios y equipos de trabajo 3.1.Los lugares de trabajo 3.2.Equipos de trabajo 4.Agentes físicos 4.1.El ruido 4.2.Las vibraciones 4.3.Las radiaciones ionizantes y no ionizantes 4.4.Iluminación 5.Agentes químicos y biológicos 5.1.Agentes químicos 5.2.Agentes biológicos

									actividad laboral. **e) Riesgos laborales generales relacionados con las condiciones de seguridad, las condiciones medioambientales, las condiciones ergonómicas y las condiciones psicosociales.** **f) Riesgos laborales específicos y sus posibles consecuencias para la seguridad y salud de los trabajadores, en el sector en el que se ubica el título.**	5.3.Medidas frente a los agentes químicos y biológicos 6.Riesgos ergonómicos y psicosociales 7.Posibles daños a la salud del trabajador 7.1.La enfermedad profesional(EP) 7.2.El accidente de trabajo (AT)
2	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	12	1	X					**1. Funciones del nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.** **d) Marco normativo básico. Derechos y deberes básicos de trabajadores y empresarios.** **g) Medidas de prevención y protección de riesgos laborales. Medidas de prevención. Principios y técnicas de prevención. Medidas de protección colectiva. La señalización de seguridad. Medidas de protección individual. Los equipos de protección individual. Especial protección a colectivos específicos.** **h) Aplicación de las medidas de prevención y protección en el sector**	1. Marco normativo básico 2.Organismos públicos 2.1.Ámbito internacional 2.2. Ámbito nacional 3.Derechos y deberes en materia de PRL 3.1.Deberes de la empresa (pública o privada) 3.2.Derecho a la vigilancia periódica de la salud 3.3.Atención a colectivos específicos 4.Responsabilidades y sanciones 5.Principios de prevención 6.Técnicas de prevención

									profesional en el que se ubica el título.	7.Medidas de protección 7.1.Medidas de protección colectiva 7.2.Medidas de protección individual 8.La señalización de seguridad 8.1.Las señales en forma de panel
3	LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN	6	1	X					**1. Funciones del nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.** **i) Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.** **j) Plan de prevención de riesgos laborales. Evaluación de riesgos. Organización y planificación de la prevención. Plan de Autoprotección: planes de emergencia y de evacuación.**	1.La gestión de la prevención. El plan de prevención 2.La evaluación de riesgos 2.1.Análisis de riesgos 2.2.Valoración de riesgos 2.3.Quién realiza la evaluación de riesgos 2.4.Cuándo se realiza la evaluación de riesgos 3.La planificación de la actividad preventiva 4.La organización de la prevención 5.Las auditorías 6.Los expertos en prevención 7.La representación de los trabajadores en prevención de riesgos laborales
4	ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA	5	1	X					**1. Funciones del nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.** **k) Primeros auxilios: concepto y principios generales y protocolo de actuación ante situaciones de**	1.Plan de autoprotección 1.1.Plan de actuación ante emergencias 1.2.Plan de evacuación

									emergencia. Técnicas básicas de primeros auxilios aplicadas en el lugar del accidente. Actuación en función de las lesiones. El botiquín de PPAA: composición y uso.	2.Protección frente al fuego 2.1.Medidas de prevención para evitar el fuego 2.2.Medidas de protección ante un fuego 3.Primeros auxilios 3.1.Principios básicos de los primeros auxilios 3.2.Secuencia de actuación 3.3.Clasificación de los heridos según su gravedad 3.4.Técnicas de auxilio 3.5.Actuación según la lesión 3.6.Local de primeros auxilios y el botiquín
5	LA RELACIÓN LABORAL	6	2		X				**2. La relación laboral. Acción protectora del sistema de Seguridad Social.** **a) El derecho del trabajo. Marco jurídico. Derechos y deberes derivados de las relaciones laborales.**	1.La relación laboral y su regulación 1.1.El Estatuto de los Trabajadores 1.2.Los convenios colectivos 1.3.Órganos que vigilan el cumplimiento de la normativa laboral 2.Derechos y deberes de los trabajadores 3.Obligaciones y potestades del empresario 4.La jornada de trabajo

										5.Descansos, festivos y vacaciones 5.1.Descansos y festivos remunerados 5.2.Vacaciones remuneradas 6.Permisos retribuidos 6.1.Permisos generales 6.2.Permisos para conciliar la vida familiar y laboral 6.3.Reducciones de jornada para el cuidado de un familiar
6	EL CONTRATO DE TRABAJO. MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN	9	2		X				**2. La relación laboral. Acción protectora del sistema de Seguridad Social.** **b) El contrato de trabajo. Modalidades de contrato. El periodo de prueba. Flexibilidad en la organización del trabajo. Conciliación. Tiempos de trabajo: análisis en el convenio aplicable al sector profesional del título del ciclo formativo.** **d) Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo. Procedimiento de reclamación judicial.**	1.El contrato de trabajo 1.1.¿Quién firma el contrato de trabajo? 1.2.La forma del contrato 1.3.Validez del contrato 2.Modalidades contractuales 2.1.Contratos indefinidos 2.2.Contratos formativos 2.3.Otros contratos 2.4.Contrato a tiempo parcial 3.Anexos o cláusulas de un contrato 3.1.El periodo de prueba 3.2.Pactos anexos 4.Las ETTs

										5.El trabajo a distancia 5.1.Concepto 5.2.Ámbito de aplicación 5.3.Limitaciones 5.4.El acuerdo de trabajo a distancia 5.5.Condiciones de trabajo 6.Modificación del contrato de trabajo 6.1.Movilidad funcional 6.2.Movilidad geográfica 6.3.Modificación sustancial de condiciones de trabajo 7.Suspensión del contrato de trabajo 8.Extinción del contrato de trabajo 8.1.Extinción por voluntad de ambas partes 8.2.Extinción por voluntad del trabajador 8.3.Extinción por voluntad del empresario 8.4.Otras causas de extinción 8.5.Liquidación y finiquito 9.La jurisdicción social

										9.1.Juzgados y tribunales en el orden social 9.2.Procedimientos judiciales en el orden social 9.3.Tramitación digital ante la Administración laboral
7	SALARIO Y SEGURIDAD SOCIAL	15	2		X				**2. La relación laboral. Acción protectora del sistema de Seguridad Social.** **c) El recibo del salario. Condiciones económicas establecidas en el convenio colectivo aplicable al sector profesional del título del ciclo formativo.** **e) La Seguridad Social. Estructura del sistema. Principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de**	1.El salario 1.1.Salario mínimo interprofesional e IPREM 1.2.Protección del salario 2.Estructura del salario 2.1.Percepciones salariales 2.2.Percepciones no salariales 2.3.El recibo de salarios 2.4.Bases de cotización y retención IRPF 2.5.Deducciones 2.6.Cotización durante el periodo de prácticas

									Seguridad Social. Acción protectora: contingencias y principales prestaciones económicas. Incapacidad temporal. La protección por desempleo: situación legal de desempleo, prestación, subsidio y otras ayudas.	3.Prestaciones de la Seguridad Social 3.1.Asistencia sanitaria 3.2.Incapacidad temporal 3.3.Prestaciones por motivos familiares o personales 3.4.Incapacidad permanente 3.5.Lesiones permanentes no incapacitantes 3.6.Protección por desempleo 3.7.Jubilación 3.8.Seguro escolar 3.9.Prestaciones por muerte y supervivencia
8	REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES	5	2		X				**2. La relación laboral. Acción protectora del sistema de Seguridad Social.** **f) La representación de los trabajadores. Medidas de conflicto colectivo. Procedimientos de resolución de conflictos.**	1.La representación colectiva 1.1.La representación colectiva unitaria 1.2.La representación colectiva sindical 2.El convenio colectivo 3.Los conflictos colectivos 3.1.La huelga 3.2.El cierre patronal 3.3.Procedimientos de solución de

										conflictos colectivos
9	MI SECTOR PROFESIONAL	6	3			X			**3. El sector productivo y su relación con el perfil profesional del título.** **a) Análisis del sector profesional del título del ciclo formativo. Coyuntura laboral.** **b) Tendencias del mercado laboral y oportunidades emergentes.** **c) Las competencias personales y sociales más demandadas en el mercado laboral actual. Identificación de las más relevantes en el sector profesional del título del ciclo formativo. Actitudes y aptitudes profesionales.** **d) Identificación y descripción de los puestos de trabajo relacionados con los perfiles profesionales del título.** **e) Análisis de las competencias profesionales y requisitos para el ingreso en la Administración pública.**	1. Mi sector profesional 1.1. Conozco mi sector profesional 1.2. Clasificación de los sectores productivos 1.3. Fuentes de información sobre mi sector 1.4. ¿Qué debo saber de mi sector profesional? 2. Oportunidades de empleo en mi sector profesional 2.1. Entorno profesional de mi sector 2.2. Oportunidades de empleo en el sector público 3. Actitudes y aptitudes requeridas para la actividad profesional 3.1. Actitudes y aptitudes 3.2. Análisis del perfil profesional de mi título

10	PROYECTO PROFESIONAL	18	3				X		**4. El potencial profesional: autoorientación para la inserción profesional.** **a) Análisis del potencial profesional. Competencias personales y profesionales. Los intereses y la motivación. La aceptación y la autoestima como claves para la mejora de la empleabilidad. Acciones para mejorar y enriquecer nuestras competencias.** **b) Autoanálisis de las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades para el empleo.** **c) Identificación de itinerarios formativos profesionales relacionados con el título del ciclo formativo. Oportunidades de formación y educación en Europa.** **d) El curriculum vitae. Aspectos esenciales. Tipos. Modelos. Herramientas digitales para su**	1.Análisis del potencial profesional 1.1.Autoconocimiento 1.2.Cualidades y competencias profesionales 1.3.Mis competencias personales y sociales con valor para el empleo 2.La inserción profesional 2.1.La autoestima en el proceso de búsqueda de empleo 2.2.La matriz DAFO y la matriz CAME 2.3.Hitos en tu trayectoria vital con valor profesionalizador 3.Itinerarios formativos 4.Primeros pasos en tu inserción laboral 4.1.El curriculum vitae 4.2.Tipos de curriculum vitae 4.2.1.Modelo de currículum cronológico inverso 4.2.2. Modelo de currículum funcional 4.3.La carta de presentación

									elaboración. La carta de motivación. El Curriculum Europass. Oportunidades de empleo en Europa.	4.4.Trabajar en Europa
11	APRENDIZAJE AUTÓNOMO Y COMPETENCIA DIGITAL	6	3					X	**5. El aprendizaje autónomo. a) Creación de un entorno personal de aprendizaje. Identificación de necesidades de aprendizaje. Fuentes de información. Herramientas digitales para crear y organizar información y contenidos de aprendizaje. Red personal de aprendizaje: redes sociales, profesionales y de comunicación. b) El plan de desarrollo personal (PDP) como herramienta para maximizar el potencial y el desarrollo personal y profesional. Evaluación periódica del progreso. c) La identidad digital. Concepto y características. Riesgos derivados de una gestión inadecuada. Protección de datos personales e**	1.El aprendizaje autónomo 1.1.La responsabilidad individual en el aprendizaje 1.2.Empleabilidad y adaptación al entorno laboral 1.3.Configuración del entorno personal de aprendizaje 1.4.Herramientas para crear un entorno personal de aprendizaje 2.La competencia digital 2.1.Tipos de competencias digitales más significativas 2.2.Vías de adquisición de las competencias digitales 3.La identidad digital 4.Marca personal o personal branding

									identidad digital. Relevancia para el empleo.	
Fase de Formación en Empresa		0								
		100								

4. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

Los recursos y materiales didácticos se irán subiendo al aula virtual (classroom) organizados por unidades didácticas, junto con materiales de apoyo y actividades.

5. SEGUIMIENTO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y SUPERACIÓN DEL MÓDULO

La calificación del módulo se basa en la consecución de los Resultados de Aprendizaje.

Para aprobar el módulo, todos los resultados de aprendizaje deben estar aprobados con una calificación igual o superior a 5. Es decir, en caso de tener uno o más resultados de aprendizaje suspensos, NO SERÁ POSIBLE APROBAR EL MÓDULO.

La nota final del módulo profesional se calculará mediante la media ponderada de cada RA en función de los siguientes porcentajes:

Resultado de Aprendizaje	%
RA 1	40
RA 2	25
RA 3	10
RA 4	15

RA 5	10
TOTAL	**100%**

A la media ponderada se le realizará un redondeo matemático a partir de la séptima décima, para obtener la calificación final en números enteros de 1-10 puntos. Es decir, si se obtiene un 6´7, la nota será un 7. Si se obtiene un 6´6, la nota será un 6.
El redondeo se aplicará, únicamente, a partir del aprobado. Se entiende por aprobado a la calificación igual o superior a 5.

3.1. CONVOCATORIA ORDINARIA:

En la convocatoria ordinaria, la calificación de cada Resultado de Aprendizaje se determinará a partir de la ponderación de las actividades y pruebas escritas, que en el momento de programar son las siguientes:

		%	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN			
RA1. Adquiere las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.		**40%**	TRABAJO DE CLASE	INVESTIGACIÓN PRÁCTICA	CASOS PRÁCTICOS	EXAMEN TEÓRICO
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa u organismo equiparado, relacionando las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora e identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad, así como los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionados con el título.	20%		2%	3%	15%
	b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.	15%		5%	5%	5%
	c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.	10%		2%	3%	5%
	d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.	10%	3%	2%	3%	2%
	e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.	10%		2%	3%	5%

	f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.	10%		2%	3%	5%
	g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.	10%			5%	5%
	h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención..	10%		5%		5%
	i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.	5%	2%			3%
	SUMATORIO	100%	5%	20%	25%	50%

		%	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN					
RA2. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.		**20%**	REALIZAR NÓMINAS	CALCULA FINIQUITO	SEGURIDAD SOCIAL	TRABAJO GRUPAL	PRUEBA PRACTICA	EXAMEN TEÓRICO
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.	10%				2%		8%
	b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales.	5%				2%		3%
	c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.	5%				2%		3%
	d) Se han descrito las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.	10%			8%			2%
	e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.	5%			2%			3%
	f) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario.	15%	5%				5%	5%
	g) Se han detallado las bases de cotización y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario en supuestos sencillos.	20%			3%		10%	7%
	h) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y se han reconocido las diferentes contingencias que cubre el sistema.	10%				2%		8%

N	i) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.	10%		5%	2%			3%
	j) Se ha analizado el contenido del derecho fundamental a la libertad sindical y las distintas modalidades de representación de los trabajadores en la empresa.	5%				1%		4%
	k) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.	5%				1%		4%
	SUMATORIO	**100%**	**5%**	**5%**	**15%**	**10%**	**15%**	**50%**

		%	**INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**	
RA3. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.		**10%**	**TRABAJO INDIVIDUAL**	**TRABAJO GRUPAL**
CRITERIOS DE E	a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.	30%	10%	20%
	b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.	20%	10%	10%

VALUACIÓN	c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.	50%	30%	20%
	SUMATORIO	**100%**	**50%**	**50%**

		%	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN				
RA 4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.		**20%**	DAFO	TRABAJO INDIVIDUAL	ANÁLISIS DEL SECTOR	ANÁLISIS DE LA OFERTA FORMATIVA	ANÁLISIS DEL MERCADO LABORAL
CRITERIO	a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.	10%		10%			
	b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.	10%	5%		5%		
	c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.	10%	5%				5%
	d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.	5%		5%			

S D E E V A L U A C I Ó N	e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo	10%	5%	5%			
	f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.	10%	10%				
	g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.	10%	5%				5%
	h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.	5%		5%			
	i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.	10%				5%	5%
	j) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral.	10%		5%			
	k) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.	10%		5%			5%
	SUMATORIO	**100%**	**30%**	**35%**	**5%**	**5%**	**25%**

		%	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN		
RA5. Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.		**10%**	ELABORACIÓN DE ESQUEMAS Y MAPAS MENTALES	TRABAJO PRÁCTICO INDIVIDUAL	PRESENTACIÓN DEL TRABAJO EN CLASE
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias.	15%	5%		10%
	b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral	10%	5%	5%	
	c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad	10%	5%	5%	
	d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.	10%			5%
	e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.	10%	5%	5%	
	f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo este mejora la empleabilidad	10%		5%	5%
	g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.	10%		10%	
	h) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional.	10%		5%	5%
	i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.	20%		15%	5%
	SUMATORIO	**100%**	**20%**	**50%**	**30%**

Dichas actividades podrán ser modificadas para adaptarse a las características del grupo, informándose de los cambios con la debida antelación.

3.2. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

El alumnado que haya renunciado a la convocatoria ordinaria o haya suspendido dicha convocatoria, puede presentarse a la convocatoria extraordinaria con los trabajos y pruebas que considere la profesora del módulo para dar por alcanzados los RA.

En caso de haberse presentado a la convocatoria ordinaria y no haber superado algún RA, se presentará a la convocatoria extraordinaria, únicamente, con los RA no superados. Si aprueba dichos RA en convocatoria extraordinaria, se realizará la media ponderada con los RA superados en dicha convocatoria y los RA superados con anterioridad en la convocatoria ordinaria.

6. PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA

La evaluación durante el periodo lectivo se llevará a cabo mediante la evaluación continua durante tres evaluaciones que conducirán a la calificación final del módulo en convocatoria ordinaria.

En base a lo establecido en la Orden 893/2022, de 21 de abril, en lo referente a la modalidad de formación profesional en régimen presencial, la pérdida del derecho a la evaluación continua se establece ante la dificultad que supone para el profesorado la evaluación cuando se produce una ausencia del alumno en las actividades formativas que impida determina si éste ha alcanzado o no los resultados de aprendizaje.

Teniendo en cuenta la normativa y según el Plan de Convivencia del Centro se establece lo siguiente:

- Cuando el número de faltas (justificadas o injustificadas) acumuladas alcance el resultado de multiplicar las horas semanales del módulo por tres (×3), el profesorado del módulo informará al alumnado por escrito de dicha circunstancia. En caso de que el número de faltas (justificadas o injustificadas) alcance o supere el resultado de multiplicar por dos (×2) las horas establecidas en el primer aviso, el alumnado perderá el derecho a evaluación continua.

Así se establece:

Número de horas semanales de Metodología de la Intervención Social	**Primer Aviso**	**Pérdida de la Evaluación Continua**
3	9	18

- La pérdida de la evaluación continua supondrá que el alumnado no podrá realizar las pruebas de evaluación periódicas, debiendo presentarse únicamente a la **convocatoria final ordinaria** o, en su caso, a la extraordinaria, donde se le evaluará de aquellos Resultados de Aprendizaje no superados.
- La calificación que constará en los boletines de las evaluaciones intermedias será la de **"No Evaluado" (NE)**.
- En cualquier caso, el profesorado podrá exigir la entrega de trabajos, tareas o actividades que considere oportunas para el adecuado seguimiento de los aprendizajes.
- Aquellos resultados de aprendizaje y/o criterios de evaluación que hubiera superado antes de la pérdida de la evaluación continua le serán tenidos en cuenta y no volverán a ser evaluados.

CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR EN INTEGRACIÓN SOCIAL

GUÍA DIDÁCTICA - CURSO 2025-2026

1. PRESENTACIÓN DEL MÓDULO

Título	Técnico Superior en Integración Social
Familia Profesional	Servicios Socioculturales y a la Comunidad
Módulo Profesional	Itinerario personal para la empleabilidad II
Título	Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas. Real Decreto 289/2023, de 18 de abril, por el que se actualizan los títulos de la formación profesional del sistema educativo de Técnico Superior en Integración Social y Técnico Superior en Mediación Comunicativa de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad, y se fijan sus enseñanzas mínimas.
Currículo	Decreto 224/2015, de 13 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Plan de Estudios del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Integración Social. Decreto 103/2024, de 13 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se modifican setenta y seis Decretos por los que se establecen para la Comunidad de Madrid planes de estudios de ciclos formativos de grado superior.

Adaptación normativa Curso 2025-2026	Orden 3537/2025, de 12 de agosto, de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se desarrolla el currículo de los módulos profesionales de carácter transversal incluidos en los planes de estudios de los ciclos formativos de formación profesional en la Comunidad de Madrid.
Duración	70 horas
Equivalencia en Créditos ECTS	5
Especialidad del profesorado	Formación y Orientación Laboral
Competencia General	Programar, organizar y evaluar las intervenciones de integración social aplicando estrategias y técnicas específicas, promoviendo la equidad, igualdad de oportunidades e inclusión, actuando en todo momento con una actitud de respeto hacia las personas destinatarias y garantizando la creación de entornos seguros
	tanto para las personas destinatarias como para el profesional con el fin de mejorar su situación personal, familiar y/o social.
Unidad de competencia asociada	UC1022_3: Dinamizar la planificación, desarrollo y evaluación de intervenciones y proyectos comunitarios y de participación ciudadana que se desarrollen entre los diferentes agentes que configuran una comunidad o una zona territorial. UC1024_3: Establecer estrategias de comunicación y difusión de los diferentes proyectos y actuaciones comunitarias. UC1026_3: Incorporar la perspectiva de género en los proyectos de intervención social. UC1024_3: Establecer estrategias de comunicación y difusión de los diferentes proyectos y actuaciones comunitarias. UC1026_3: Incorporar la perspectiva de género en los proyectos de intervención social.
Profesorado	Laura Carranco Rodríguez

2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA	RESULTADO DE APRENDIZAJE	%	UT o FFE*
RA 1	Planifica y pone en marcha estrategias en los diferentes procesos selectivos de empleo que le permiten mejorar sus posibilidades de inserción laboral.	20	UT
RA 2	Aplica estrategias relacionadas con las competencias personales, sociales y emocionales para el empleo en búsqueda de la mejora de su empleabilidad.	20	UT
RA 3	Pone en práctica las habilidades emprendedoras necesarias para el desarrollo de procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo hacia un modelo sostenible.	20	UT
RA 4	Identifica, define y valida ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades a partir de estrategias de análisis del entorno socio productivo utilizando metodologías ágiles para el emprendimiento.	20	UT
RA 5	Desarrolla un proyecto emprendedor de innovación social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno.	20	UT
	Total	**100%**	

*Fase de Formación en Empresa

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS A CADA RESULTADO DE APRENDIZAJE

RA 1	Planifica y pone en marcha **estrategias en los diferentes procesos selectivos de empleo** que le permiten mejorar sus posibilidades de **inserción laboral.**	**20%**
CE	a) Se han determinado las **técnicas** utilizadas actualmente en el sector para el **proceso de selección de personal.**	20%
	b) Se han desarrollado **estrategias para la búsqueda de empleo** relacionadas con las técnicas actuales más utilizadas contextualizadas al sector.	40%
	c) Se han valorado las **actitudes y aptitudes** que permiten **superar procesos selectivos** en el sector privado y en el sector público.	15%
	d) Se ha construido una **marca personal** identificando las necesidades del mercado actual, sus habilidades, destrezas y su aporte de valor.	25%

RA 2	Aplica estrategias relacionadas con las **competencias personales, sociales y emocionales para el empleo** en búsqueda de la mejora de su empleabilidad.	**20%**
	a) Se ha valorado la **importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad** en el sector de referencia.	10 %
	b) Se ha participado activamente en el **establecimiento de los objetivos del equipo y en la toma de decisiones** del mismo y asumido la responsabilidad de las acciones y decisiones del grupo, participando activamente en el **logro de unos objetivos** compartidos **cooperando** con otras personas y **compartiendo el liderazgo**.	20 %
	c) Se han incorporado al propio proceso de **aprendizaje las técnicas y recursos de presentación y comunicación, tanto orales como escritos**, adecuados para una comunicación efectiva y afectiva.	20 %
	d) Se han aplicado **técnicas y estrategias para la gestión del tiempo** disponible para alcanzar los objetivos tanto individuales como del equipo y programado las actividades necesarias.	10 %
	e) Se han aplicado **estrategias para canalizar las emociones** mostrando una actitud flexible en las relaciones con otras personas.	15 %
	f) Se han desarrollado **estrategias para la programación de actividades** atendiendo a criterios de **organización eficiente** y previendo las posibles dificultades.	10 %

	g) Se ha reaccionado de **forma flexible y positiva ante conflictos y situaciones nuevas**, aprovechando las oportunidades y gestionando las dificultades haciendo uso de estrategias relacionadas con la **inteligencia emocional.**	15 %

RA 3	Pone en práctica las **habilidades emprendedoras** necesarias para el desarrollo de **procesos de innovación e investigación** aplicadas que promuevan la **modernización del sector productivo** hacia **un modelo sostenible**.	**20%**
	a) Se ha identificado el **concepto de innovación** y su relación con la construcción de una **sociedad más sostenible** que mejore en el bienestar de los individuos.	10%
	b) Se han analizado las distintas **metodologías para emprender** y su importancia para **favorecer la innovación** y como fuente de creación de empleo y bienestar social.	22%
	c) Se han aplicado las **habilidades** emprendedoras necesarias para **promover el emprendimiento y el intraemprendimiento.**	16%
	d) Se ha puesto en práctica el **trabajo colaborativo** como requisito para el desarrollo de procesos de innovación.	22%
	e) Se ha desarrollado la **competencia digital** necesaria para la mejora de los procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo.	20%
	f) Se han incorporado los **objetivos de** las políticas e iniciativas relacionadas con la sostenibilidad y el medio ambiente a la **estrategia empresarial** enfocada al desarrollo de un **modelo económico y social sostenible.**	10%

RA 4	Identifica, define y valida **ideas** de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades a partir de estrategias de **análisis del entorno socio productivo** utilizando **metodologías ágiles** para el emprendimiento.	**20%**
	a) Se han **identificado los problemas** de las personas destinatarias potenciales del proyecto emprendedor como paso previo a la propuesta de soluciones **que se conviertan en oportunidades.**	14%
	b) Se ha puesto en práctica el **proceso creativo** con el fin de **conseguir una idea emprendedora** que aporte valor económico, social y/o cultural.	14%
	c) Se ha diseñado un **modelo de negocio y/o gestión** derivado de la idea emprendedora.	14%
	d) Se han **incorporado valores éticos y sociales** a la idea emprendedora analizando modelos de balance social.	5%
	e) Se ha analizado la contribución de la **Economía Circular y la Economía del Bien Común** al desarrollo de un modelo económico y social basado en la equidad, la justicia social y la sostenibilidad.	5%
	f) Se han analizado los principales **componentes del entorno general y específico**, y su impacto en la idea emprendedora.	14%
	g) Se han realizado entrevistas de problema para **validar el perfil y el problema** de las personas destinatarias de la idea emprendedora.	6%
	h) Se ha validado la solución mediante la **creación de prototipos** buscando el encaje problema-solución.	12%
	i) Se ha experimentado con la **puesta en práctica de estrategias de marketing** para desarrollar destrezas en técnicas de **comunicación y venta.**	16%

RA 5	**Desarrolla** un **proyecto emprendedor de innovación** social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno.	**20%**
	a) Se han analizado los **conceptos** básicos del **emprendimiento** y la **innovación social.**	2%
	b) Se ha reflexionado sobre la necesidad del **liderazgo ético y sostenible** en las organizaciones.	6%
	c) Se ha reflexionado sobre la **tecnología como base para el cambio del modelo productivo**.	6%
	d) Se han puesto en marcha las **estrategias propias del pensamiento de diseño** para detectar **necesidades** sociales y medioambientales.	8%
	e) Se han analizado los **elementos** del diseño de **modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica.**	8%
	f) Se han alineado **metas de desarrollo sostenible** con el diseño de **modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica.**	8%
	g) Se han aplicado las **estrategias** necesarias para **analizar la viabilidad del proyecto emprendedor.**	14%
	h) Se han investigado las **opciones financieras** socialmente responsables.	6%
	i) Se han definido los **agentes implicados en el proyecto**, así como su participación en el mismo.	6%
	j) Se ha seleccionado la **forma jurídica** más adecuada al modelo de negocio.	6%
	k) Se han descrito los **trámites administrativos** para la puesta en marcha del negocio.	6%
	l) Se han identificado las diferentes **obligaciones fiscales** relacionadas con el modelo de negocio.	6%

	m) Se han analizado las posibles **ayudas y subvenciones** para la creación y el desarrollo del negocio.	6%
	n) Se ha cumplimentado la **documentación básica de carácter comercial y contable.**	6%
	ñ) Se han identificado las vías de **asesoramiento y gestión** administrativa externas existentes a la hora de poner en marcha una empresa.	6%

4. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN

									CAM CURRÍCULO ORDEN 3537/2025
Unidades de Trabajo (UT)	**Título**	**Horas**	**Trim.**	**RESULTADOS DE APRENDIZAJE**					**CONTENIDOS**
				RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	
UT 1	Estrategias para mejorar la empleabilidad	8	1º		x				Competencias personales y sociales. Estrategias para la mejora de la empleabilidad. a) Identificación de las competencias personales y sociales más demandadas en el sector profesional del título del ciclo formativo. b) Estrategias para el aprendizaje y desarrollo de habilidades sociales y de comunicación. c) Técnicas de comunicación. Expresión oral en situaciones relacionales específicas. Técnicas de comunicación asertiva. La comunicación verbal y no verbal. d) Construcción y desarrollo de un equipo de trabajo. Herramientas de trabajo colaborativo. Evaluación de la participación en los equipos de trabajo. Resolución de conflictos. e) Principales estrategias para la gestión eficaz del tiempo y mejora de la productividad. Métodos para la optimización del tiempo en la gestión de proyectos.

UT 2	Emprendimiento, innovación y sostenibilidad	9	1º			x			Las habilidades emprendedoras: modernización y sostenibilidad del sector productivo. a) Creatividad e innovación. Concepto, características y tipos. Relación con el emprendimiento y el intraemprendimiento. b) El proceso de innovación. Importancia en el sector del título del ciclo formativo. c) Análisis de las diferentes metodologías para el fomento de la creatividad, el emprendimiento y la innovación. Las competencias relacionadas con el emprendimiento, la competencia digital. d) Identificación, autoanálisis y desarrollo de las principales competencias y habilidades emprendedoras. e) El trabajo colaborativo como estrategia para el desarrollo de la innovación.

UT 3	Proyecto emprendedor I: fase de ideación y validación de la idea emprendedora	9	2º				x		Ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades. a) Análisis de las mejoras que favorecen la consecución de los objetivos de sostenibilidad relacionadas con el sector profesional, a través de metodologías ágiles. Selección de retos. b) Investigación y obtención de conclusiones. c) Definición y selección del reto a resolver. d) Utilización de diferentes técnicas para el fomento de ideas creativas e innovadoras. e) Creación y desarrollo de un modelo de negocio basado en la idea seleccionada. Cultura empresarial, imagen y responsabilidad social corporativa. Análisis del entorno. Estudio e investigación de mercado. Prototipado: realización y validación. La propiedad intelectual industrial. f) El marketing como herramienta comercial y de validación. El marketing digital actual. Impacto positivo en el entorno.

UT 4	Proyecto emprendedor II: viabilidad, financiación y puesta en marcha	9	2º					x	El proyecto emprendedor. a) Modelo de negocio basado en un proyecto emprendedor. b) Objetivos. Fundamentos basados en valores éticos, sostenibilidad, impacto medioambiental y recursos digitales. c) Desarrollo del proyecto emprendedor tomando como referencia el modelo de negocio. d) Trámites para la constitución de la empresa. Servicios públicos y privados de asesoramiento en la gestión y puesta en marcha de una empresa. Elección de la forma jurídica. e) Análisis de la viabilidad económica y financiera del modelo de negocio. Incentivos y ayudas para emprendedores y autónomos. Fiscalidad. f) Gestión administrativa y contable de la empresa en el sector profesional del título del ciclo formativo.

UT 5	Estrategias para la inserción laboral	9	3º	x					1. Los procesos selectivos de empleo: estrategias para la inserción laboral. a) Estrategias de búsqueda de empleo. Recursos. Fuentes. b) Análisis y selección de ofertas según el perfil profesional personal. Marca personal y las redes de contactos. Protección de datos. c) Actualización del currículum vitae y de la carta de motivación. d) La marca personal. Autoanálisis, valor diferencial, objetivos y estrategias de difusión en redes sociales. La protección de datos personales y garantías de los derechos digitales. e) Técnicas de reclutamiento y selección de personal que marcan tendencia. Estrategias para la superación de un proceso selectivo. La entrevista de trabajo. Fases y preparación. f) Oportunidades de empleo en Europa. Pasaporte Europeo de Competencias Europass.
FFE		26	3º	x	x	x	x	x	Actividades de consolidación, refuerzo y ampliación de aprendizajes
TOTAL		**70**							

5. UNIDADES DE TRABAJO

<table>
<tr><th colspan="4">UT 1: Estrategias para mejorar la empleabilidad</th></tr>
<tr><th colspan="2">ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE</th><th colspan="2">ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN</th></tr>
<tr><td colspan="2">Actividades de introducción:
● Debate y reflexión Actividades de desarrollo:
● Explicación de los contenidos de forma oral y con apoyo visual por parte de la profesora.
● Desarrollo de actividades en el aula: Visual Thinking y ABP.
● Charlas dialógicas.
Actividades de consolidación:
● Repaso de contenidos</td><td colspan="2">● Preguntas relacionadas con los contenidos expuestos.
● Actividades en el aula, tanto individuales como grupales.
● Observación de trabajo en el aula.
● Pruebas escritas</td></tr>
<tr><th colspan="4">CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</th></tr>
<tr><th>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN</th><th>INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN</th><th>RA</th><th>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</th></tr>
<tr><td>Examen</td><td>Solucionario con criterios de corrección</td><td rowspan="4">RA 2</td><td rowspan="4">a, b, c, d, e, f, g</td></tr>
<tr><td>Visual Thinking</td><td>Rúbrica</td></tr>
<tr><td>ABP</td><td>Rúbrica</td></tr>
<tr><td>Reflexión Individual</td><td>Diana de evaluación</td></tr>
</table>

UT 2: Emprendimiento, innovación y sostenibilidad

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN
Actividades de introducción: ● Debate y reflexión Actividades de desarrollo: ● Explicación de los contenidos de forma oral y con apoyo visual por parte de la profesora. ● Desarrollo de actividades en el aula: Visual Thinking y ABP. ● Charlas dialógicas. Actividades de consolidación: ● Repaso de contenidos	● Preguntas relacionadas con los contenidos expuestos. ● Actividades en el aula, tanto individuales como grupales. ● Observación de trabajo en el aula. ● Pruebas escritas

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN	RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Examen	Solucionario con criterios de corrección	RA 3	a, b, c, d, e, f
Visual Thinking	Rúbrica		
ABP	Rúbrica		
Reflexión Individual	Diana de evaluación		

UT 3: Proyecto emprendedor I: fase de ideación y validación de la idea emprendedora

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN
Actividades de introducción: ● Debate y reflexión Actividades de desarrollo: ● Explicación de los contenidos de forma oral y con apoyo visual por parte de la profesora. ● Desarrollo de actividades en el aula: Visual Thinking y ABP. ● Charlas dialógicas. Actividades de consolidación: ● Repaso de contenidos	● Preguntas relacionadas con los contenidos expuestos. ● Actividades en el aula, tanto individuales como grupales. ● Observación de trabajo en el aula. ● Pruebas escritas

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN	RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Examen	Solucionario con criterios de corrección	RA 4	a, b, c, d, e, f, g, h, i
Visual Thinking	Rúbrica		
ABP	Rúbrica		
Reflexión Individual	Diana de evaluación		

UT 4: Proyecto emprendedor II: viabilidad, financiación y puesta en marcha

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN
Actividades de introducción: ● Debate y reflexión Actividades de desarrollo: ● Explicación de los contenidos de forma oral y con apoyo visual por parte de la profesora. ● Desarrollo de actividades en el aula: Visual Thinking y ABP. ● Charlas dialógicas. Actividades de consolidación: ● Repaso de contenidos	● Preguntas relacionadas con los contenidos expuestos. ● Actividades en el aula, tanto individuales como grupales. ● Observación de trabajo en el aula. ● Pruebas escritas

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN	RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Examen	Solucionario con criterios de corrección	RA 5	a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l, m, n, ñ
Visual Thinking	Rúbrica		
ABP	Rúbrica		
Reflexión Individual	Diana de evaluación		

UT 5: Estrategias para la inserción laboral

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN
Actividades de introducción: ● Debate y reflexión Actividades de desarrollo: ● Explicación de los contenidos de forma oral y con apoyo visual por parte de la profesora. ● Desarrollo de actividades en el aula: Visual Thinking y ABP. ● Charlas dialógicas. Actividades de consolidación: ● Repaso de contenidos	● Preguntas relacionadas con los contenidos expuestos. ● Actividades en el aula, en esta unidad, sólo individuales pues estarán en la FFE. ● Observación de trabajo en el aula. ● Pruebas escritas

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN	RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Examen	Solucionario con criterios de corrección	RA 1	a, b, c, d
Visual Thinking	Rúbrica		
ABP	Rúbrica		
Reflexión Individual	Diana de evaluación		

6. EVALUACIÓN

6.1. CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación será de carácter **teórico-práctica y criterial**, es decir, se realizará según los criterios de evaluación establecidos para los resultados de aprendizaje del módulo.

El alumnado dispone de dos **convocatorias** por curso (ordinaria y extraordinaria) y un total de 4 en total.

Para **superar el módulo** se deberá realizar y superar con, al menos, un 5 cada RA de manera independiente.

El alumnado que no supere el módulo en la convocatoria ordinaria deberá presentarse a la convocatoria extraordinaria, con los RA suspensos.

La evaluación durante el curso se llevará a cabo mediante la evaluación continua, lo que conducirá a la calificación final del módulo en evaluación final ordinaria o, en su caso, en evaluación final extraordinaria.

Cuando un alumno o alumna no supere los RA de una evaluación, si se estima conveniente, se le entregará un informe que le oriente sobre la mejora de su aprendizaje y contribuya a su superación.

Cuando un alumno o alumna no supere el módulo en convocatoria ordinaria, si se estima conveniente, se le entregará un informe que le oriente sobre la mejora de su aprendizaje y contribuya a su superación.

Al inicio del curso el profesorado informará al alumnado del contenido de esta programación y de la obligatoriedad de la asistencia a las actividades lectivas, así como del procedimiento de justificación de las faltas de asistencia y del número de faltas no justificadas que dan lugar a la pérdida de evaluación continua trimestral y/o a la anulación de la matrícula.

6.2. ACCESO Y EVALUACIÓN A LA FASE DE FORMACIÓN EN EMPRESA (FFE)

En la **calificación final** se tendrá en cuenta la **valoración realizada por el tutor o tutora de la empresa** sobre los resultados de aprendizaje incluidos en el plan de formación. Los resultados de aprendizaje adquiridos en la empresa serán valorados por el tutor o tutora de la empresa en los términos de «superado» o «no superado». Cuando la valoración sea «no superado» se incluirá la motivación de la misma.

Coincidiendo con la sesión de evaluación del primer trimestre, se valorará el acceso a la Fase de Formación en Empresa donde se constatará que el alumnado ha adquirido las competencias relativas a los riesgos específicos y las medidas de prevención de riesgos laborales en las actividades profesionales según la normativa vigente. Estas competencias se evaluarán en el módulo de Itinerario personal para la empleabilidad I (IPEI).

En el caso de que existan alumnos o alumnas con valoración negativa en las competencias relativas a los riesgos específicos y las medidas de prevención de riesgos laborales, se establecerán las medidas que permitan la adquisición de dichas competencias, de manera que el alumno o alumna pueda volver a ser valorado en la sesión de evaluación del segundo trimestre, que será con carácter previo a la incorporación a la fase de formación en la empresa.

El alumnado que no supere la Fase de Formación en Empresa o que no pueda desarrollarla, bien por no cumplir con los requisitos de acceso, bien por accidente, enfermedad o cualquier otra causa sobrevenida debidamente justificada, permanecerá en el centro docente. El equipo docente organizará las actividades lectivas que se consideren necesarias para que este alumnado pueda alcanzar los resultados de aprendizaje de todos los módulos profesionales, así como los instrumentos de evaluación que se utilizarán para la valoración y calificación de los mismos en la evaluación final ordinaria del ciclo formativo. El alumnado que se encuentre en esta situación deberá realizar la totalidad de la Fase de Formación en Empresa en cursos posteriores del ciclo formativo.

6.3. EVALUACIÓN ORDINARIA

Procedimientos de evaluación y sus instrumentos de calificación

En cada Unidad de Trabajo se incluyen los criterios de calificación para cada RA y se definen los procedimientos de evaluación y los instrumentos de calificación para la evaluación de los RA, según los criterios de evaluación que comprenden.

Los procedimientos de evaluación y sus instrumentos de calificación correspondientes serán los siguientes:

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN
Examen	Solucionario con criterios de corrección
Visual Thinking	Rúbrica
ABP	Rúbrica
Reflexión Individual	Diana de evaluación

Los instrumentos de calificación podrían incluir criterios relacionados con las competencias profesionales, personales y sociales, tales como: respeto a las normas de higiene y seguridad, trabajo responsable en el aula, corrección ortográfica, cumplimiento de fechas en la entrega de trabajos, etc.

Evaluaciones parciales
Se realizarán tres evaluaciones parciales.
La calificación de cada evaluación será calculada según los RA y CE trabajados en cada evaluación.

Para superar una evaluación no todos los criterios de evaluación deben estar superados, pero sí todos los RA, o parte de los mismos, incluidos en dicha evaluación. Si no fuera así, aunque la media de las calificaciones de los RA fuera 5 o superior, la calificación en la evaluación será, como máximo, 4. El alumno o alumna deberá superar el o los RA no superados.

Recuperaciones
En función de las necesidades del alumnado, se podrán realizar recuperaciones de los RA no superados mediante pruebas/actividades que contribuyan a su superación.

Calificación final ordinaria
La calificación final ordinaria se realizará en base a las ponderaciones de los RA y CE.
Para superar el módulo, se deberá superar cada RA por separado. Si no es así, aunque la media de las calificaciones de los RA fuera superior a 5, la calificación final ordinaria será 4 y deberá superar los RA no alcanzados en la evaluación extraordinaria.

Se realizará un redondeo matemático a partir de la séptima décima, para obtener la calificación final en números enteros de 1-10 puntos.

			INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN		
RA 1	Planifica y pone en marcha **estrategias en los diferentes procesos selectivos de empleo** que le permiten mejorar sus posibilidades de **inserción laboral.**	**20%**	**Prueba escrita**	**Trabajo individual**	
				Visual Thinking	ABP
CE	a) Se han determinado las **técnicas** utilizadas actualmente en el sector para el **proceso de selección de personal.**	20%	10%	10%	
	b) Se han desarrollado **estrategias para la búsqueda de empleo** relacionadas con las técnicas actuales más utilizadas contextualizadas al sector.	40%	20%		20%
	c) Se han valorado las **actitudes y aptitudes** que permiten **superar procesos selectivos** en el sector privado y en el sector público.	15%	7%		8%
	d) Se ha construido una **marca personal** identificando las necesidades del mercado actual, sus habilidades, destrezas y su aporte de valor.	25%	12%		13%
		100%	**49%**	**10%**	**41%**

			INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN			
				Trabajo individual		Trabajo en grupo
RA 2	Aplica estrategias relacionadas con las **competencias personales, sociales y emocionales para el empleo** en búsqueda de la mejora de su empleabilidad.	**20%**	**Prueba escrita**	Visual Thinking I	Visual Thinking II	ABP
CE	a) Se ha valorado la **importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad** en el sector de referencia.	10 %	6%	2%	2%	
	b) Se ha participado activamente en el **establecimiento de los objetivos del equipo y en la toma de decisiones** del mismo y asumido la responsabilidad de las acciones y decisiones del grupo, participando activamente en el **logro de unos objetivos** compartidos **cooperando** con otras personas y **compartiendo el liderazgo**.	20 %				20%
	c) Se han incorporado al propio proceso de **aprendizaje las técnicas y recursos de presentación y comunicación, tanto orales como escritos**, adecuados para una comunicación efectiva y afectiva.	20 %	11%	3%	3%	3%
	d) Se han aplicado **técnicas y estrategias para la gestión del tiempo** disponible para alcanzar los objetivos tanto individuales como del equipo y programado las actividades necesarias.	10 %	6%		2%	2%

	e) Se han aplicado **estrategias para canalizar las emociones** mostrando una actitud flexible en las relaciones con otras personas.	15 %	7%			4%
	f) Se han desarrollado **estrategias para la programación de actividades** atendiendo a criterios de **organización eficiente** y previendo las posibles dificultades.	10 %		10%		
	g) Se ha reaccionado de **forma flexible y positiva ante conflictos y situaciones nuevas**, aprovechando las oportunidades y gestionando las dificultades haciendo uso de estrategias relacionadas con la **inteligencia emocional.**	15 %				15%
		100%	**30%**	15%	11%	**44%**
				26%		

			INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN		
RA 3	Pone en práctica las **habilidades emprendedoras** necesarias para el desarrollo de **procesos de innovación e investigación** aplicadas que promuevan la **modernización del sector productivo** hacia **un modelo sostenible**.	**20%**	**Prueba escrita**	**Trabajo individual**	**Trabajo en grupo**
				Visual Thinking	ABP
CE	a) Se ha identificado el **concepto de innovación** y su relación con la construcción de una **sociedad más sostenible** que mejore en el bienestar de los individuos.	10%	5%		5%

	b) Se han analizado las distintas **metodologías para emprender** y su importancia para **favorecer la innovación** y como fuente de creación de empleo y bienestar social.	22%	11%	11%	
	c) Se han aplicado las **habilidades** emprendedoras necesarias para **promover el emprendimiento y el intraemprendimiento.**	16%	8%	8%	
	d) Se ha puesto en práctica el **trabajo colaborativo** como requisito para el desarrollo de procesos de innovación.	22%	11%		11%
	e) Se ha desarrollado la **competencia digital** necesaria para la mejora de los procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo.	20%	10%		10%
	f) Se han incorporado los **objetivos de** las políticas e iniciativas relacionadas con la sostenibilidad y el medio ambiente a la **estrategia empresarial** enfocada al desarrollo de un **modelo económico y social sostenible.**	10%	5%		5%
		100%	**50%**	**19%**	**31%**

			INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN		
				Trabajo individual	**Trabajo en grupo**
RA 4	Identifica, define y valida **ideas** de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades a partir de estrategias de **análisis del entorno socio productivo** utilizando **metodologías ágiles** para el emprendimiento.	**20%**	**Prueba escrita**	Visual Thinking	ABP
CE	a) Se han **identificado los problemas** de las personas destinatarias potenciales del proyecto emprendedor como paso previo a la propuesta de soluciones **que se conviertan en oportunidades.**	14%	7%	7%	
	b) Se ha puesto en práctica el **proceso creativo** con el fin de **conseguir una idea emprendedora** que aporte valor económico, social y/o cultural.	14%	7%	7%	
	c) Se ha diseñado un **modelo de negocio y/o gestión** derivado de la idea emprendedora.	14%	7%		7%
	d) Se han **incorporado valores éticos y sociales** a la idea emprendedora analizando modelos de balance social.	5%	2%		3%
	e) Se ha analizado la contribución de la **Economía Circular y la Economía del Bien Común** al desarrollo de un modelo económico y social basado en la equidad, la justicia social y la sostenibilidad.	5%	2%		3%
	f) Se han analizado los principales **componentes del entorno general y específico**, y su impacto en la idea emprendedora.	14%	7%		7%

	g) Se han realizado entrevistas de problema para **validar el perfil y el problema** de las personas destinatarias de la idea emprendedora.	6%	3%	3%	
	h) Se ha validado la solución mediante la **creación de prototipos** buscando el encaje problema-solución.	12%	6%	6%	
	i) Se ha experimentado con la **puesta en práctica de estrategias de marketing** para desarrollar destrezas en técnicas de **comunicación y venta.**	16%	8%		8%
		100%	**49%**	**23%**	**28%**

			INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN		
RA 5	**Desarrolla** un **proyecto emprendedor de innovación** social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno.	**20%**	**Prueba escrita**	**Trabajo individual**	**Trabajo en grupo**
				Visual Thinking	ABP
CE	a) Se han analizado los **conceptos** básicos del **emprendimiento** y la **innovación social.**	2%	1%	1%	
	b) Se ha reflexionado sobre la necesidad del **liderazgo ético y sostenible** en las organizaciones.	6%	3%	3%	
	c) Se ha reflexionado sobre la **tecnología como base para el cambio del modelo productivo**.	6%	3%	3%	
	d) Se han puesto en marcha las **estrategias propias del pensamiento de diseño** para detectar **necesidades** sociales y medioambientales.	8%	4%		4%
	e) Se han analizado los **elementos** del diseño de **modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica.**	8%	4%		4%
	f) Se han alineado **metas de desarrollo sostenible** con el diseño de **modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica.**	8%	4%		4%

	g) Se han aplicado las **estrategias** necesarias para **analizar la viabilidad del proyecto emprendedor.**	14%	7%		7%
	h) Se han investigado las **opciones financieras** socialmente responsables.	6%	3%		3%
	i) Se han definido los **agentes implicados en el proyecto**, así como su participación en el mismo.	6%	3%		3%
	j) Se ha seleccionado la **forma jurídica** más adecuada al modelo de negocio.	6%	3%		3%
	k) Se han descrito los **trámites administrativos** para la puesta en marcha del negocio.	6%	3%		3%
	l) Se han identificado las diferentes **obligaciones fiscales** relacionadas con el modelo de negocio.	6%	3%		3%
	m) Se han analizado las posibles **ayudas y subvenciones** para la creación y el desarrollo del negocio.	6%	3%		3%
	n) Se ha cumplimentado la **documentación básica de carácter comercial y contable.**	6%	3%		3%
	ñ) Se han identificado las vías de **asesoramiento y gestión** administrativa externas existentes a la hora de poner en marcha una empresa.	6%	3%		3%
		100%	**50%**	**7%**	**43%**

Concesión de Mención honorífica

Como reconocimiento de un excelente aprovechamiento académico, así como de un destacable esfuerzo e interés por el módulo profesional, el profesorado podrá otorgar la calificación de 10- mención honorífica.

Se podrá conceder un número de menciones honoríficas que no exceda del 10% del alumnado del grupo matriculado en el módulo profesional. En el caso de que el número de alumnos fuera inferior a 10, se podrá conceder una sola mención honorífica.

6.4. EVALUACIÓN FINAL EXTRAORDINARIA

El alumnado que no haya superado todos los RA en la evaluación ordinaria realizará las actividades y pruebas necesarias para superar los RA no conseguidos, para lo que se tendrán en cuenta las necesidades de dicho alumnado.

La prueba debe permitir evaluar cada RA de manera independiente.

Cada alumno o alumna realizará aquellas partes de la prueba relacionadas con los RA no superados.

La calificación obtenida para cada RA sustituirá a la anterior obtenida en ese RA y será tenida en cuenta para el cálculo de la nota final.

En caso de que un alumno o alumna tuviese superado algún RA con anterioridad, la nota final se calculará realizando la media ponderada de dichos RA superados con anterioridad y los RA superados en la convocatoria extraordinaria.

Se realizará un redondeo matemático a partir de la séptima décima, para obtener la calificación final en números enteros de 1-10 puntos.

El alumnado con calificación inferior a 5, o con algún RA no superado, no habrán superado el módulo.

RA	%
RA 1	20
RA 2	20
RA 3	20
RA 4	20
RA 5	20
Total	**100%**

6.5. CALENDARIO DE EVALUACIONES PARCIALES, FINAL ORDINARIA Y FINAL EXTRAORDINARIA.

Las pruebas de evaluación final ordinaria y de la evaluación final extraordinaria, se realizarán dentro de las fechas establecidas para tal fin en la planificación anual incluida en la Programación General Anual.

7. PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA Y SU PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

La evaluación durante el periodo lectivo se llevará a cabo mediante la evaluación continua durante tres evaluaciones que conducirán a la calificación final del módulo en convocatoria ordinaria.

En base a lo establecido en la Orden 893/2022, de 21 de abril, en lo referente a la modalidad de formación profesional en régimen presencial, la pérdida del derecho a la evaluación continua se establece ante la dificultad que supone para el profesorado la evaluación cuando se produce una ausencia del alumno en las actividades formativas que impida determina si éste ha alcanzado o no los resultados de aprendizaje.

Teniendo en cuenta la normativa y según el Plan de Convivencia del Centro se establece lo siguiente:

- Cuando el número de faltas (justificadas o injustificadas) acumuladas alcance el resultado de multiplicar las horas semanales del módulo por tres (×3), el profesorado del módulo informará al alumnado por escrito de dicha circunstancia. En caso de que el número de faltas (justificadas o injustificadas) alcance o supere el resultado de multiplicar por dos (×2) las horas establecidas en el primer aviso, el alumnado perderá el derecho a evaluación continua. Así se establece:

Número de horas del módulo	Primer Aviso	Pérdida de la Evaluación Continua
2	6	12

- La pérdida de la evaluación continua supondrá que el alumnado no podrá realizar las pruebas de evaluación periódicas, debiendo presentarse únicamente a la **convocatoria final ordinaria** o, en su caso, a la extraordinaria, donde se le evaluará de aquellos Resultados de Aprendizaje no superados.
- La calificación que constará en los boletines de las evaluaciones intermedias será la de **"No Evaluado" (NE)**.
- En cualquier caso, el profesorado podrá exigir la entrega de trabajos, tareas o actividades que considere oportunas para el adecuado seguimiento de los aprendizajes.
- Aquellos resultados de aprendizaje y/o criterios de evaluación que hubiera superado antes de la pérdida de la evaluación continua le serán tenidos en cuenta y no volverán a ser evaluados.